

Municipio de Iguala de La Independencia del Estado de Guerrero a 16 de febrero del 2024

OFICIO No. CAP/031/OP/2024/LCC3  
Asunto: Confirmación de Suficiencia  
Presupuestaria (CONSTRUCCION DE  
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA  
POTABLE)

**ING. SANTOS MARTÍN MÁRQUEZ VÁZQUEZ**  
**DIRECTOR OPERATIVO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, primer párrafo, fracción V, tercer y cuarto párrafos, 7, segundo y tercer párrafos, 18, 62, 63 y 64 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; artículos 1, 3, 19, y 54 del Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023; artículos 1, 2, fracciones XI y XIII, 3, fracciones XXV, XXIX y XXXVI, 27, 35, fracciones II, VIII, XVII, XXII, XXXIV, XXXV y XL, 37, 40, 41, 43, fracciones I, VIII, IX y XIII, 44, fracción VII, 46, fracciones III y IV, 50, fracciones VII y IX, 53 y 55, fracciones I, II, IX y XIV de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 574 y artículos 1, 2 fracciones XI y XVI, 4 y 7 de su Reglamento, y específicamente en las atribuciones conferidas a la Dirección Administrativa que se señalan en el Manual de Organización de la CAPAMI, y en relación a la solicitud de contratación y gestión de suficiencia presupuestal para los trabajos para la obra pública denominada **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (TERCERA ETAPA +0.3100 + 0.4600 METROS) DE POZO DE LOS TEHUIXTLES HASTA EL CADENAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE COACOYULA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.** contenida en el Oficio No. CAP/029/OP/2024/LCC3, de la Dirección a su cargo, fechado el 14 de febrero del 2024.

Al respecto, sirva este medio para confirmar que se cuenta con **suficiencia presupuestaria** en la **Partida Presupuestal 61301- Infraestructura de agua potable saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones** del Clasificador por Objeto de Gasto para el Estado de Guerrero, por un importe de **\$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, provenientes de **recursos propios de libre disposición** de la CAPAMI, para cubrir el concepto referido con anterioridad y con cargo al presupuesto aprobado del presente ejercicio fiscal y de acuerdo con el **ANEXO** del presente Oficio.

Cabe señalar que la Jefatura de Planeación Proyectos y Presupuesto de esta Dirección Administrativa fungirá como área adjudicante, quien verificará, con el apoyo de la Dirección Jurídica de la CAPAMI, la procedencia y viabilidad de los contratos, convenios y cualquier instrumento jurídico análogo que dio origen a la solicitud de referencia, y validará los montos, forma de pago, la realización de los trabajos, entrega de los bienes y/o servicios, en general los términos y condiciones que se establecen en los mismos, en estricto apego a los procedimientos que en materia de obra pública se lleven a cabo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero No. 266 y demás legislación y normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO  
DE IGUALA  
**CP INOCENCIO ROMÁN ORTIZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021 - 2024  
**CAPAMI**  **IGUALA**  
DE LA INDEPENDENCIA  
GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024  
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

c.c.p.: Lic. Davic López Rodríguez.- Director General de la CAPAMI.- Conocimiento.  
Lic. Alfonso Catalán Luna.- Director Jurídico.- Conocimiento.  
Arq.. Oscar Isaac Hernández Barragán.- Encargado de la Jefatura de Planeación Proyectos y Presupuesto.-  
Conocimiento.